

"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

AL 30 SEPTIEMBRE 2019.

I. Notas de Desglose

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo.

Representa el importe del efectivo disponible para solventar gastos menores en las Delegaciones Regionales y Direcciones de Área, los cuales son reembolsados con la presentación de los comprobantes correspondientes.

Bancos/Tesorería

Su saldo se integra de los importes de las siguientes cuentas:

CUENTAS BANCARIAS IMEVIS	
BANCO	CUENTA
BBVA BANCOMER, S.A.	014330381-0
	015703164-5
	018555397-0
	018555347-4
	017670728-9
	018555452-7
	018596127-0
	019385294-6
	019963306-5
	019789159-8
	010478237-2
	010838762-1
	010963787-7
	011018651-1
	011027611-1
	011043682-8
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	011059089-4
	111500600
	01011248046-8
	0113712818
BANCO DEL BAJIO S.A.	011247826-9
	018311643-3
	063370734-5
	043248881-0
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	044146923-1
	033201177-4
	02365969-1
	083975392

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

Inversiones Financieras a Corto Plazo

La integración de su saldo representa las inversiones realizadas en los bancos BBVA Bancomer, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A. y Banco Nacional de México, S.A.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Gobierno del Estado de México)

El saldo representa los adeudos por Autorizaciones de Pago y Contra-recibos tramitados en la Caja General.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Cartera)

Su saldo representa la cartera por la contratación a plazos, por venta de lotes y prestación de servicios.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo se compone de conceptos como: gastos a comprobar, anticipos de sueldo y otros deudores.

Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa el importe de los anticipos otorgados para el inicio de las obras los cuales serán amortizados conforme se ejecute la misma.

Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo.

Su saldo representa las cuentas de difícil recuperación, la mayor parte de su saldo corresponde a grupos sociales.

1. NO CIRCULANTE

Terrenos

El saldo de esta cuenta representa el importe del Inventario para Venta (Terrenos y vivienda para venta y/o renta), que se encuentra Comprometido, Invasada, restringida, preservación ecológica, libre para venta, libre para lotificar, comercial-industrial y estimación para reserva territorial invadida).

Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes muebles como: equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de telecomunicaciones, equipo de foto cine y grabación propiedad de este organismo.

Vehículos

El saldo de esta cuenta representa el importe de los vehículos propiedad de este organismo.

Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta representa el importe de los terrenos y edificios propiedad de este Instituto.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.

Representa el importe de la depreciación acumulada de los bienes muebles como: vehículos, equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de telecomunicaciones, equipo de foto cine y grabación propiedad de este organismo

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles.

Representa el importe de la depreciación acumulada del edificio propiedad de este Instituto.

2. PASIVO

1. CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa las obligaciones contraídas con proveedores y prestadores de servicios a un periodo menor de un año.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Corresponde a las retenciones vía nómina, por concepto de ISR, ISSEMYM, FONACOT, Pensión Alimenticia y en general obligaciones contraídas por los empleados del Instituto.

Ingresos por Clasificar.

Su saldo representa los depósitos recibidos en bancos y que no han sido identificados y Ventas a Crédito.

Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo

Su saldo representa los cobros por concepto de venta de lotes, de los cuales no se ha formalizado el contrato por alguna restricción.

3. PATRIMONIO

Aportaciones

Representa el importe histórico del patrimonio del Instituto.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el importe de las operaciones del Instituto en ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

Representa el importe de las operaciones del Instituto en el ejercicio actual.

Análisis de las Cuentas:
1111 Efectivo

ANALISIS DE LA CUENTA 1111 FONDOS FIJOS DE CAJA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)

REGIÓN	IMPORTE
OFICINAS CENTRALES	
RENE MAURICIO DIAZ CAMACHO	\$ 3,000.00
MARIA ELENA GONZALEZ MONTES	\$ 6,000.00
ALEJANDRO VILLANUEVA VALDEZ	\$ 15,000.00
EMMA ELIZABETH SALAZAR CALDERON	\$ 6,000.00
ABRAHAM RUBI AVILES	\$ 5,000.00
JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ	\$ 6,000.00
LIC. VICENTE MENCHACA MARIN	\$ 3,000.00
GERARDO RAMIREZ ROMERO	\$ 12,000.00
CARLOS MANUEL ZENDEJAS IBARRA	\$ 5,000.00
PAOLA FERNANDA MUÑOZ BASTIDA	\$ 5,000.00
UBALDO LOPEZ LOPEZ	\$ 4,000.00
GABRIEL CASILLAS ZANATTA	\$ 10,000.00
MARIA INES ROSAS ARCE	\$ 12,000.00
ESTEBAN ESPINOSA CASTILLO	\$ 7,000.00
JOSE RAMON JARQUIN RODRIGUEZ	\$ 12,000.00
EFREN DAVID ROJAS AMARO	\$ 7,500.00
ARTURO FRAGOSO MONROY	\$ 25,000.00
HECTOR HERNANDEZ REYES	\$ 5,000.00
KARINA ORTA PONCE	\$ 7,000.00
RAUL VELEZ MINUTTI	\$ 3,000.00
ADRIANA EMIR MARTINEZ PEÑA	\$ 3,000.00
MARIA GUADALUPE GALLARDO ROMO	\$ 3,000.00
MAURICIO ZENTENO BONOLA	\$ 4,000.00
MARTIN ANTONIO HERRERA TELLES	\$ 9,000.00
TOTAL	\$ 177,500.00

1112 Bancos/Tesorería

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)

BANCO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
BANCOMER	0143303810	INGRESOS PROPIOS	\$ 46,946.97
	0157031645	TRANSFERENCIA ESTATAL	\$ -
	0185553970	TRANSFERENCIA ESTATAL	\$ 4,744.87
	0185553474	TRANSFERENCIA ESTATAL	\$ 937.99
	0197891598	CONAVI BENEFICIARIOS	\$ 3,666.01
	0110186511	CHEQUERA	\$ 1,062,853.11
BANORTE	0183116433	TRANSFERENCIA INTERNAS	\$ 2,129.95
	0633707345	INGRESOS PROPIOS	\$ 377,895.85
	0432488810	TRANSFERENCIA ESTATAL	\$ 806.35
	0441469231	APORTACIÓN MUNICIPAL CONVE	\$ 43,628.91
	0332011774	SUBSIDIO ESTATAL IFREM INSUS	\$ 430.72
	24505000	CAPITULO 6000-2019	\$ 4,930.72
BANAMEX	083975392	INGRESOS PROPIOS	\$ 155,935.30
TOTAL			\$ 1,704,906.75

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."
1121 Inversiones Financieras a Corto Plazo

**ANÁLISIS DE LA CUENTA 1121 INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)**

BANCO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
BANORTE	0633707345	INVERSIÓN	\$ -
BANCOMER	083975392	INVERSIÓN	\$ -
	0143303810	INVERSIÓN	\$ 2,072,588.34
	0157031645	INVERSIÓN	\$ 4,534,805.58
	0185553970	INVERSIÓN	\$ 14,306,447.23
	0185961270	INVERSIÓN	\$ 4,635,295.39
	0185554527	INVERSIÓN	\$ 392,706.78
	0193852946	INVERSIÓN	\$ 723,087.78
	0199633065	INVERSIÓN	\$ 664,952.61
	0104782372	INVERSIÓN	\$ 2,408,535.44
	010887621	INVERSIÓN	\$ 300,912.47
	0109637877	INVERSIÓN	\$ 80,940.06
	0110436828	INVERSIÓN	\$ 1,061,138.81
	0112847248	INVERSIÓN	\$ 10,156,330.53
	0113712818	INVERSIÓN	\$ 4,925,670.62
	0432488810	INVERSIÓN	\$ 2,003,341.91
	024505000		\$ 25,911,066.27
TOTAL			\$ 74,177,819.82

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

**ANÁLISIS DE LA CUENTA 1122 Y 1123 CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES DIVERSOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)**

CUENTA	SUBCUENTA	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR		\$ 10,296,597.09
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		\$ -
CARTERA POR COBRAR		\$ 10,296,597.09
VIVIENDA PROGRESIVA		\$ 2,137,743.31
REGULACION DEL SUELO		\$ 3,499,494.43
VENTAS		\$ 3,351,427.60
CARTERA RESTRUCTURADA		\$ 1,165,469.52
CONVENIOS DE MUTUO ASOCIACIONES CIVILES		\$ 142,462.23
DEUDORES DIVERSOS		\$ 1,078.76
ANTICIPOS PARA GASTOS		\$ 498.74
LORENZO MEZA SANCHEZ		\$ 498.74
SUELDOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS		\$ 580.02
JUAN MANUEL CARMONA CABRERA		\$ 580.02
TOTAL		\$ 10,297,675.85

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Gaudillo del Sur."

1161 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo

**ANALISIS DE LA CUENTA 1161 ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)**

CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
VIVIENDA EN ARRENDAMIENTO EN VENTA	\$ 4,444.14
REGULARIZACION DE SUELO	\$ 2,349,127.97
TOTAL	\$ 2,353,572.11

1231 Terrenos, 1233 Edificios no Habitacionales, 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, 1244 Vehículos y Equipo de Transporte, 1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles y 1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)**

CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
TERRENOS	\$ 880,372,042.03
INVENTARIO PARA VENTAS COMPROMETIDO	\$ 78,117,803.75
INVADIDO	\$ 7,911,025.94
RESTRICCIÓN	\$ 25,801,414.93
PRESERVACION ECOLOGICA LIBRE PARA VENTA	\$ 42,004,990.26
LIBRE PARA LOTIFICAR	\$ 13,505,192.73
COMERCIAL INDUSTRIAL	\$ 1,614,255.34
ESTIMACION PARA RESERVA TERRITORIAL INVADIDA	\$ 6,687,426.03
RECUPERACION JURIDICA DE BIENES INMUEBLES	\$ 6,260,448.23
REVALUACION DE INMUEBLES PARA VENTA	\$ 25,801,414.93
BIENES INMUEBLES	\$ 134,465.22
NAVES INDUSTRIALES BODEGA 42	\$ 802,254,238.28
REVALUACION DE NAVES INDUSTRIALES BODEGA 42	\$ 1,256,176.84
BIENES MUEBLES	\$ 1,070,416.72
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 28,440,175.06
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 19,997,398.02
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 4,525,716.89
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 10,923,420.88
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	\$ 3,151,492.93
EQUIPO DE COMPUTO Y MICROFILMACION	\$ 232,926.34
MOBILIARIO Y EQUIPO TECNICO	\$ 284,072.74
INSTRUMENTOS Y APARATOS	\$ 53,835.14
HERRAMIENTAS Y EQUIPO	\$ 432,099.50
INSTRUMENTOS Y APARATOS DE PRECISION	\$ 273,897.40
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	\$ 119,936.20
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,442,777.04
VEHICULOS Y TRANSPORTE	\$ 10,949,896.32
REVALUACION DE VEHICULOS Y TRANSPORTE	\$ 8,635,816.68
TOTAL	\$ 2,314,079.64
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$ 578,245.76
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$ 497,744.01
DEPRECIACION DE LA REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	-\$ 80,501.75
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 27,770,300.63
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 17,013,443.95
DEPRECIACION DE REVALUACION DE BIENES MUEBLES	-\$ 10,756,856.68
TOTAL	-\$ 28,348,546.39
TOTAL	\$ 892,669,743.86

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Gaudillo del Sur."

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

ANALISIS DE LA CUENTA 2112 PROVEEDORES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)

CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
PROVEEDORES	\$ 1,260,415.64
ALAN JESUS SANCHEZ RIVERA	\$ 563,644.00
BANSEFI	\$ 696,771.64
TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS,	0
PRESTADORES DE SERVICIOS	\$ 951,039.78
HECTOR JOEL HUITRON BRAVO	\$ 1,855.00
MULTISERVICIO TOLLOCAN, S.A. DE C.V.	\$ 2,535.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS	-\$ 574.20
GRUPO LIBRA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 313,896.00
GRUPO IMPULSOR PAJEME, S.A. DE C.V.	\$ 0.07
RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.	\$ 3,916.16
HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES	\$ 174.00
ZITUM DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.	\$ 343.50
SUMINISTROS COMERCIALES CHITE, S.A.P.I.	\$ 228.91
CORPORACION EDITORIAL LE MUET, S.A. DE C.V.	\$ 3,480.00
SISTEMAS CONTINO S.A DE C.V	\$ 90,962.99
CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE	\$ 330,954.41
TRANSPORTE EMPRESARIAL ESCOLAR Y TURISMO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 31,900.00
NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V.	\$ 157,679.94
R TAX & GROUP, S.C.	\$ 27,350.00
EDITORIAL SENA, S.A. DE C.V.	\$ 13,688.00
RC TAX& GROUP S.C	-\$ 27,350.00
TOTAL	\$ 2,211,455.42

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

ANALISIS DE LA CUENTA 2117 RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)

CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
GOBIERNO ESTATAL	\$ -
ISSEMYM	\$ -
GOBIERNO FEDERAL	\$ 1,772,054.59
ISR SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1,431,927.84
ISR ARRENDAMIENTO	\$ 12,028.80
ISR SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 4,302.61
ISR PROGAMA ESPECIAL DE PREDIOS	\$ 323,795.34
SEGUROS	\$ 25,793.21
SEGUROS	\$ 571.11
OTRAS RETENCIONES	\$ 10,972.97
PENSIONES	\$ 14,249.13
TOTAL	\$ 1,797,847.80

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Gaudillo del Sur."

2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

**ANALISIS DE LA CUENTA 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)**

CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 4,156,017.41
FRACCIONADORES	\$ 523,897.62
ORGANOS DE GOBIERNO	\$ 31,352.48
VARIOS	\$ 3,600,767.31
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL	\$ 1,526,959.39
FUNCIONARIOS O EMPLEADOS	1,526,731.51
TOTAL	\$ 5,682,976.80

2151 Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo

**ANALISIS DE LA CUENTA 2151 COBROS ANTICIPADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)**

CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
COBROS ANTICIPADOS	
ECATEPEC	\$ 75,215.60
CUAUTITLAN	\$ 103,167.98
TOLUCA	\$ 400.00
TEXCOCO	\$ 2,000.00
NEZAHUALCOYOTL	\$ 397,065.14
OFICINAS CENTRALES	\$ 13,002.57
ZUMPANGO	\$ 2,800.00
TOTAL	\$ 593,651.29

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA
 INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur.”

II. Notas de Memoria

**NOTAS DE MEMORIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(PESOS)**

CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
Ley de Ingresos Estimada	390,963,711.27
	\$ 390,963,711.27
Ley de Ingresos por Ejecutar	166,188,188.58
Ley de Ingresos por Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	224,775,522.69
	\$ 390,963,711.27
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	299,834,977.20
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	79,792,366.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros	10,005,723.51
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,330,644.56
Total	\$ 390,963,711.27
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gasto de Funci	124,220,222.12
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Públic	79,792,366.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,330,644.56
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Func	1,232,672.52
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcioni	174,382,082.56
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros	10,005,723.51
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.00
Total	\$ 390,963,711.27

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITAN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCI

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZ

"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Gaudillo del Sur."

III. Notas de Gestión Administrativa

MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó la Gaceta de Gobierno No. 60, el Decreto No. 179, a través del que la H. LIV Legislatura del Estado de México creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados "Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en la materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Gaudillo del Sur."

- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.
- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.
- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."


FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.


La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

El Organismo se deberá apegar a lo establecido en el documento emitido por la CONAC: Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.


Elaboró


L.C. Verónica Gómez Vallejo
Jefa del Departamento de
Contabilidad

Revisó


C. Juan Carlos Alderete
Espiniella
Subdirector de Contabilidad y
Presupuestos

Autorizó


C. Juan Carlos Alderete
Espiniella
Encargado de la Dirección de
Administración y Finanzas

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS